

**Cuenta Pública Año 2014**  
**Defensoría Regional de Los Ríos**  
Defensor Regional Washington Fernández González  
Valdivia, martes 29 de abril de 2014

**PRESENTACIÓN**

Esta es la sexta cuenta pública de la Defensoría Penal de Los Ríos y la primera en que expongo como su Defensor Regional, desde que asumiera este desafío, gratificante y de alta responsabilidad, en octubre del año 2013.

Antes de asumir este rol, pude interiorizarme acerca del destacado trabajo que en esta Región la Defensoría Penal Pública ha venido desarrollando desde su instalación en el año 2008. Esta notable gestión desde su proceso fundacional, nos brinda un soporte óptimo para la fase siguiente de consolidación institucional con miras a la mejora continua en términos de calidad de defensa y el fortalecimiento organizacional de nuestra institución en la región.

Por ello es que las expectativas y los esfuerzos de esta gestión que comienza, están orientados a robustecer la organización, generando mayores espacio de coordinación, consolidando y, en menor medida, reestructurando unidades y procesos, con el fin de optimizar la gestión de defensa en calidad; a mantener y acentuar la relación de colaboración y fluida comunicación con todos los intervinientes del sistema penal en nuestra región; en la gestión de conocimiento en cooperación con el mundo académico regional; y en poner como sello un sistemático trabajo en terreno, pues allí se entrega nuestro producto final.

**MISIÓN**

Creemos que no basta con que el Estado provea formalmente de una de las garantías más importantes dentro del proceso penal: el derecho a defensa técnica. Nuestra convicción es que esa defensa debe estar llena de sustancia en cuanto ser eficaz, oportuna, con altos estándares de calidad y forjada desde el profundo sentido social que supone defender a los grupos más vulnerables de la población sobre los que de habitual se cierne el sistema penal. Hacia allá se orientan los esfuerzos cotidianos y el trabajo mancomunado de un equipo altamente comprometido, pues, reitero, tenemos la certeza que un sistema penal inserto en un Estado que se identifica con los valores de una República democrática, el derecho a la defensa técnica que hace palmaria la defensa material, constituye la herramienta maestra que dará vueltas a las tuercas de aquel sistema, a fin que el ejercicio del ius puniendi o derecho a sancionar que ejerce un Estado poderoso, con grandes recursos y profesionales de primera línea, respete los límites sustanciales bajo los cuales subyace la dignidad de todo ciudadano al que se le imputa un delito.

Cuando hablamos de imputados, acusados o condenados, hablamos de personas que sólo por serlo son titulares de dignidad y tienen el derecho que ella les sea respetada, por ello es que la garantía de una defensa material y técnica adquiere crucial importancia en tanto está en juego habitualmente la libertad, condición fundamental para que todo ser humano pueda desarrollarse en plenitud ya que sin ésta perderá familia, trabajo y la posibilidad de interactuar en el tejido social, político y económico del país. Así las cosas, cobra vital importancia la formulación adecuada de una antítesis a la tesis de la imputación penal, que nutre la síntesis judicial para que ésta se estructure con datos depurados que eviten el error y recoja correctamente los intereses en juego.

Por ello es que el mismo Estado que se manifiesta como titular de la persecución penal, es el que, a la vez, tiene la obligación de proveer defensa técnica de calidad a los ciudadanos imputados de un delito. Con ello, no hace otra cosa que cumplir con una obligación democrática que a su vez legitima la decisión judicial, sea esta de condena o absolución.

Es precisamente la Defensoría Penal Pública el organismo que el Estado ha diseñado para entregar aquella necesaria defensa técnica, la que cumple su rol a través de un sistema mixto de abogados, en el que colaboran profesionales del derecho tanto institucionales como licitados, bajo exigentes estándares en cobertura, calidad y la necesaria especialización frente a la diversidad socio cultural de nuestra población.

Hoy, la Defensoría Penal Pública de Los Ríos ha emprendido una nueva etapa en su convicción de mejora continua. Estamos abocados a importantes desafíos y ocupados en ir otorgando valor agregado a cada uno de los procesos bajo criterios de anticipación, eficiencia y colaboración.

Lo que hemos hecho, en lo que nos encontramos y los desafíos que suponen estos derroteros, es lo que queremos comunicarles en esta Cuenta Pública de la Gestión del año 2013, a través de los ejes Cobertura, Calidad, Personas, Difusión y Desafíos.

### **COBERTURA DE DEFENSA**

La primera preocupación de la Defensoría es satisfacer el 100% de la demanda de defensa de imputados o acusados carentes de abogado en todo el territorio regional. Cumplimos entonces con este propósito y nos hacemos cargo de éste cotidianamente a través de unidades de defensa estratégicamente instaladas en Valdivia, San José de la Mariquina, Río Bueno, La Unión, Panguipulli, Los Lagos y Paillaco, prestas a otorgar un servicio de calidad de quien se los demande.

En esta tarea, la Defensoría Penal Pública de Los Ríos atendió el año 2013 a 7081 imputados ingresados en 6.084 causas.

Respondiendo a la densidad poblacional, estos ingresos se concentran en el tribunal de Valdivia con un 45% de las causas, en tanto, los ingresos de cada uno de los cinco tribunales de las demás comunas de la Región, fluctúan entre un 4 y un 13%.

Del 100% de los imputados ingresados el año pasado, un 73 % de ellos vieron sus causas terminadas el mismo año y un 27 % continuaron su tramitación para este año 2014. De este último porcentaje, existe un importante número de causas ya terminadas a la fecha. Con ello hacemos realidad al derecho de ser juzgados en un plazo razonable.

Nuestra prestación de servicio de defensa penal de quienes carecen de abogado, representa casi un 100% de la demanda total de defensa penal en la región. Del total de los ingresos el año 2013, un 12 % correspondió a mujeres y un 88% a varones.

### **Tipología de delitos**

Dentro de los tipos de delitos más frecuentes considerando a hombres y mujeres, el de mayor prevalencia fue el de lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, seguido por infracciones a la Ley de Tránsito en el caso de los hombres y de hurto por parte de las mujeres.

Asimismo, 6845 imputados vieron sus causas terminadas el año 2013.

Del espectro total de procesos penales terminados el 2013, entre las que también habían causas que provenían de años anteriores, un 13 % correspondió a mujeres, un 87% a hombres. Si hiciéramos el ejercicio considerando sólo el grupo etario de todas estas causas terminadas, un 91 % correspondió a adultos y un 9% a adolescentes.

#### **CALIDAD DE DEFENSA**

Resuelta la demanda por cobertura, aunque no por eso ésta ha dejado de ocuparnos a diario, se plantea como objetivo la mejora constante en la calidad de la prestación de defensa, a través de sistemas de concursos y de licitaciones con énfasis en la capacidad técnica; mediante capacitaciones permanentes que forman parte de programas anuales nacionales y regionales; un sistema de inspecciones y auditorías externas; la definición de estándares mínimos de calidad de defensa vinculante a todos los defensores; y por medio de diversos instrumentos de gestión que nos permiten medir y mejorar.

El primer miércoles de cada mes, tienen lugar las clínicas jurídicas, instancia de capacitación que reúne a todos los abogados que ejercen defensa penal pública en nuestra región. Es un espacio en donde, además de compartir conocimiento técnico a través de la exposición de expertos, revisión de jurisprudencia y análisis de casos, se promueve la discusión de ideas y el intercambio de experiencias y estrategias para optimizar la gestión entre pares.

Una de las preocupaciones de esta Defensoría Regional, es enriquecer el discurso del defensor en audiencia por la vía de capacitaciones más focalizadas, generación de espacios de diálogo, constante asesoría técnica de la Unidad de Estudios y el apoyo permanente del defensor local jefe en su rol de gestor. Lo anterior, a la luz de los resultados de los instrumentos de gestión o la formulación de otros como insumos de mejora. De este modo, el año 2013 nuestro equipo de defensores fue capacitado en diversos tópicos, entre los cuales destacó la jornada de análisis de la jurisprudencia proveniente de los recursos de nulidad planteados y conocidos por la Excelentísima Corte Suprema y aquella otra referida a pericias psicológicas en delitos sexuales.

Mención particular merecen los estándares de defensa, que son parámetros de actuación que orientan la labor del defensor y que buscan maximizar los derechos e intereses de los beneficiarios del servicio, estándares que se expresan en tres dimensiones: competencia profesional, relación entre el defensor y su cliente y, por último, la gestión administrativa de las causas.

También resulta pertinente destacar la labor de la Unidad de Estudios en su constante apoyo técnico a los defensores, mediante el diseño y ejecución de programas de capacitación, la realización de las citadas clínicas jurídicas, la entrega de análisis doctrinal y jurisprudencial de general importancia o gatillado por petición de algún defensor, la concurrencia a las distintas oficinas de defensa en la Región para brindar asistencia técnica a su labor, actividades que realiza en interrelación con otras unidades de la Defensoría Regional que aprovechan su concurrencia para encomendarle tareas propias, lo que optimiza nuestro trabajo al generar mayor coordinación y economías de escala, todo lo cual se traduce en que cada día nuestros defensores aumentan su conocimiento y enriquecen el discurso retórico que exponen en audiencias.

Quiero igualmente subrayar al sistema de peritajes con que cuenta la Defensoría Penal Pública. Tenemos un staff disponible de profesionales de las diversas áreas que asisten técnicamente a la labor de los abogados, aportando desde sus particulares ciencias a la ciencia del derecho en áreas de investigación, generación de pruebas y contrapruebas o metapericias, inserción social del imputado o acusado para revertir cautelares personales decretadas y aportar fundamento para el logro de penas sustitutivas, entre otras.

La aplicación informática por la que se procesa esta actividad, permite el seguimiento para su adecuada evacuación y nos otorga la posibilidad de una gestión eficaz. En el año 2013, se ejecutaron 281 pericias en las áreas social, psiquiátrica, investigación criminal y antropológica entre otras.

De igual modo, me parece requiere mención particular, la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, inserta en la Unidad de Estudios, que presta asistencia financiera y técnica, gestionando los gastos de traslado y alimentación de testigos e imputados que carecen de los medios para ello, y mantiene las redes comunitarias e institucionales de apoyo como oferta para salidas alternativas, penas accesorias y sustitutas y beneficios intramuros.

Asimismo, la Unidad de Asesoría Jurídica ha visto una mayor demanda de su gestión y la ha cumplido de manera óptima, entregando informes y logrando coordinarse con quienes se ven directa e indirectamente involucrados en su quehacer.

La solidez con que ha actuado desde sus inicios la Dirección Administrativa Regional, ha permitido que hoy tengamos un tejido organizacional sobre el que los defensores pueden moverse con seguridad.

La oficina de partes y solicitudes ciudadanas ha cumplido con los compromisos propuestos. De esta manera, nuestros usuarios cuentan con un óptimo canal de ingreso de peticiones y reciben oportuna respuestas a sus demandas.

Por último, las distintas unidades de defensa ubicadas en la Región, han visto cómo su trabajo rinde frutos gracias a su constante mejora y la consolidación de sistemas de apoyo a la gestión que realizan.

### **Diversidad**

A veces las características particulares de nuestros usuarios, que en su gran mayoría pertenecen a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, suponen un desafío a la hora de diseñar estrategias de defensa que incorporen estas particularidades que explican conductas de riesgo delictual y/o alteran el marco punitivo. Nuestra preocupación por la calidad en la prestación de defensa, nos obliga entonces a particularizar nuestro servicio recogiendo tales singularidades, dando lugar a sistemas de defensa especializada.

Dar más a quienes tienen menos, es el principio que orienta nuestro afán en nuestra atención a los adolescentes, a las mujeres, en la defensa de pueblos originarios y en la gestión de defensa penitenciaria.

Hacerse cargo de estas diversidades sin duda requiere de importantes inversiones en infraestructura y recursos humanos, pero sobre todo, requiere de una profunda vocación de servicio y la convicción frente al carácter social del ejercicio de defensa pública.

### **Adolescentes**

Coherente con lo que busca la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, la defensa especializada considera la etapa evolutiva de los adolescentes en sus estrategias y gestión de defensa, así como los derechos y miramientos especiales que dispone la normativa a estos destinatarios.

En cumplimiento con esta visión estratégica, la Defensoría Regional de Los Ríos cuenta con una defensora especializada en defensa de adolescentes, que atiende a los menores de edad imputados en los tribunales de Valdivia y Corral y que incorpora además a los jóvenes

condenados a penas privativas de libertad que cumplen sus sanciones en el Centro de Régimen Cerrado de Valdivia y la Sección Juvenil de Gendarmería de Chile en Río Bueno. A contar de este año 2014, esta defensora especializada ha ampliado su servicio al resto de la Región, mediante su asistencia técnica a los defensores penales públicos que atienden las demás localidades, a través del análisis de las causas para la formulación y gestión de estrategias de defensa, la elaboración y alegato de recurso y una constante capacitación normativa, doctrinaria y jurisprudencial. Con esta labor podemos asegurar una defensa especializada en el 100% de los casos.

De este modo, la defensora Loreto Mondion atendió en el año 2013 a 614 imputados adolescentes hombres y mujeres y esperamos que este número crezca hasta dar cobertura directa o indirecta al 100% de los jóvenes de la Región ingresados al sistema penal.

Entre los delitos frecuentes que se les imputan a los adolescentes en Los Ríos, está en primer lugar el robo, seguido de hurto, luego se cuentan los delitos contra la propiedad y en un cuarto lugar está el delito de lesiones.

La privación de libertad de un adolescente tiene un impacto notablemente superior en relación a la misma situación vivida por un adulto, pues se trata de personas en formación, que forjan su personalidad y carácter. En esta perspectiva, nos hemos abocado sostenidamente a oponernos a la internación provisoria de los adolescentes, solicitar su modificación cuando es dispuesta y orientado la gestión hacia el logro de salidas alternativas y sanciones no privativas de libertad para los jóvenes infractores.

### **Mujeres**

La defensa pública ha incorporado progresivamente el enfoque de género en su ejercicio. Desde nuestro ámbito de acción, procuramos aportar incluyendo la identidad de género en las estrategias y acciones de defensa y procurando desdibujar prejuicios o patrones que pueden afectar a las mujeres acusadas para una efectiva igualdad ante la ley.

En nuestra región, del total de ingresos registrados el año 2013 un 12 % correspondió a Mujeres. Los delitos más frecuentes imputados a mujeres adultas, fueron las lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, seguido de hurto, luego amenazas y en cuarto lugar delitos contra la propiedad.

En el caso de las Mujeres adolescentes, el delito de hurto se presenta con mayor frecuencia, seguido de robos no violentos y lesiones en tercer lugar.

### **Defensa indígena**

Bajo consideraciones sobre derechos humanos contenidos en los distintos tratados internacionales, especialmente el Convenio 169 de la OIT, es que la Defensoría Penal Pública lleva adelante su Modelo de Defensa Indígena.

En nuestra región, este modelo ha tenido su expresión en a lo menos tres causas indígenas en estos dos últimos años y su ejercicio supone un cambio en la manera en que habitualmente nos planteamos la gestión de defensa. Implica acercarse a la cosmovisión del mundo indígena sin disociar al individuo de su colectivo, cuando ella es relevante para la defensa penal.

La tarea aquí es sintonizar con usos, costumbres y concepciones de espiritualidad vinculadas a la naturaleza de los pueblos originarios y que explican episodios de transgresión a tipos penales, para construir una estrategia y gestión de defensa distinta, incorporando así las

motivaciones ancestrales para que estas aristas culturales sean consideradas a la hora de una decisión judicial.

En este afán, hemos generado distintos encuentros con diferentes comunidades, participado en trewunes (reuniones) y ritos espirituales que nos acercan al mundo indígena y fortalecen confianzas con las comunidades. De igual modo, nuestros defensores han participado activamente en academias de defensa indígena y han enriquecido sus teorías de defensa con pericias antropológicas que dan cuenta del relato identitario e histórico de las comunidades.

### **Defensa penitenciaria**

Si bien todos nuestros esfuerzos están puestos en la atención de calidad a la totalidad de nuestros usuarios, las personas privadas de libertad representan un espacio especialmente sensible de atención, atendida la mayor vulneración y dolor que genera el encierro.

Tenemos la convicción de que un Estado democrático debe reforzar el carácter de sujetos de derecho de quienes se encuentren privados de libertad y proveer tanto condiciones dignas de reclusión como efectivas oportunidades de reinserción social.

Sin lugar a dudas, la universalidad de las garantías constitucionales y de los derechos humanos aplica para todos los ciudadanos, pero ellas se acentúan cuando se trata de personas privadas de su libertad.

La defensa penal pública no se agota en la sentencia final, sino que ha de acompañar a quien sea condenado, hasta la completa ejecución de la sanción impuesta.

Son innegables los avances en nuestro sistema penitenciario, no obstante, aun estamos al debe con una institucionalidad especializada que administre justicia en la ejecución de penas. En este escenario, la Defensoría Penal Pública se ha propuesto entregar su aporte mediante la implementación gradual en todo el país, de unidades de defensa penitenciaria y en nuestra región esperamos contar con ésta el año 2015 por la vía licitatoria.

No obstante no contar aún en la región con un sistema especializado de defensa penitenciaria, en lo inmediato, la demanda por defensa de personas condenadas a penas efectivas de encierro, ha sido abordada con gran esfuerzo y entrega por parte de la Unidad de Estudios. Asimismo, en el año 2013 desarrollamos una serie de acciones de defensa penitenciaria, fue así como generamos 11 espacios de encuentro directo con la población penal en colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Gendarmería de Chile. De este modo, acercamos la oferta pública de defensa a las personas privadas de libertad mediante la realización de plazas de justicia al interior de las unidades penales de Valdivia y Río Bueno.

Agradecemos especialmente la gran disposición por participar en estas actividades de los servicios del sector Justicia. Gracias por el apoyo al Servicio Médico Legal, Registro Civil, Sename, Corporación de Asistencia Judicial y Patronato de Reos entre otros. En igual tenor, hemos llevado adelante periódicamente diálogos participativos con grupos de imputados y condenados hombres, mujeres y adolescentes. La generación de estos espacios de diálogo se ha ido consolidando con el tiempo y ha posibilitado conocer la percepción acerca de nuestro servicio, escuchar inquietudes y asumir compromisos de gestión en la línea del ejercicio de derechos de personas privadas de libertad.

En la obtención de conocimiento regional, mención especial merece el Primer Seminario en Defensa Penitenciaria en nuestra región realizado el segundo semestre del año 2013.

Esta jornada inédita en la región, fue gestionada en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Chile y se tradujo en un valioso espacio de debate y reflexión en relación a un tema que nos parece crucial y pertinente. En colaboración con el mundo académico, es de nuestro total interés continuar generando espacios que enriquezcan la discusión sobre política criminal donde confluyan las distintas miradas y estamentos.

Porque tenemos la convicción de que la reinserción social es una tarea en que todos debemos colaborar, queremos agradecer al equipo de la concesionaria Compass Group, Gendarmería de Chile y en especial a los internos del Complejo Penitenciario de Valdivia, quienes nos han hecho llegar las hermosas artesanías que ellos mismos elaboran y que se encuentran dispuestas en el stand que pudieron ver a la entrada de este auditorio.

## **PERSONAS**

Nuestra labor y los desafíos y anhelos que proyectamos, no serían en absoluto posibles sin el trabajo cotidiano de un tremendo equipo humano al que celebro haberme incorporado.

Tanto la calidad como la cobertura de defensa tienen su soporte en el empeño y la comprometida labor de las personas que forman parte de la Defensoría Penal Pública en toda nuestra región.

Acorde a ello, nos interesa no sólo fortalecer destrezas y competencias técnicas en nuestro equipo, sino recoger su valor y procurar generar condiciones para el desarrollo de sus potencialidades de manera integral.

Conjugar la continua gestión de habilidades con las condiciones para una buena calidad de vida laboral, son dimensiones que consideramos cruciales para una positiva evolución organizacional.

Es así como el año 2013 nuestro equipo regional participó en distintas instancias de capacitación para el fortalecimiento del Trabajo en Equipo, la Planificación Estratégica y Operativa, y actualizó conocimientos en distintos tópicos y procesos administrativos.

## **DIFUSIÓN**

### **Comunidad**

Toda institución de servicio público debe estar por definición, en permanente interacción con la comunidad de la cual forma parte. Lo contrario supone el riesgo de enfrascarse en su accionar sin la posibilidad de nutrirse de otras miradas y encapsularse en un lenguaje críptico, desconectado de un entorno en permanente evolución.

Con este propósito, nuestras actividades de difusión con la comunidad propenden, más que a una suerte de posicionamiento corporativo, a la promoción de ciudadanía a través del ejercicio de derechos y garantías desde una perspectiva republicana. De este modo, en conjunto con la Municipalidad de Valdivia, realizamos diversos diálogos participativos en distintas unidades vecinales de Valdivia y Niebla.

De igual modo, conversamos sobre aspectos de la Ley de Responsabilidad Adolescente con estudiantes de colegios y liceos emblemáticos y difundimos nuestro quehacer institucional a través de distintas radioemisoras de la región.

## **Prensa**

Siempre en la búsqueda de diversificar las distintas perspectivas y relatos en la información, la Defensoría Penal asume sus actuaciones como públicas y en esta línea, la gestión de prensa es concebida como un medio para expresar la voz de nuestros representados. En nuestros contactos con los medios de comunicación nos interesa manifestar consideraciones que nos parecen relevantes a la hora de la judicialización de nuestros usuarios y en particular las que se refieren a personas pertenecientes a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Nos parece que la presunción de inocencia debe expresarse en nuestros medios de comunicación en todos los casos y en especial en aquellos de alta connotación pública, donde parece estar más palmaria la tentación de exponer los rostros en primer plano de personas a las que se les imputa un delito, deslizando una suerte de condena anticipada.

Creemos en una justicia asequible y de total transparencia, no obstante, aquello no puede implicar afectar derechos y garantías de los ciudadanos. La responsabilidad en este sentido no se reduce a los medios de comunicación, sino que nos involucra a todos como intervinientes e instituciones vinculadas al sistema.

Con miras a una relación de colaboración con los medios de comunicación y sobre todo plasmar el relato de nuestros representados junto a la versión persecutora, en junio del año 2013 realizamos nuestro Tercer Taller de Vocería dirigido al equipo de defensores públicos de Los Ríos. La instancia abordó herramientas comunicacionales frente a casos emblemáticos e impacto público para dar a conocer de manera efectiva la posición de la defensa en los distintos soportes mediales.

## **DESAFÍOS**

Estimados amigos... han sido meses de enorme aprendizaje y progresiva integración. También de conocerse en lo humano, así como de pensar y proyectar nuestro quehacer institucional. En este tenor, esperamos para este 2014, seguir la senda de crecimiento sostenido en la calidad del servicio que se brinda y queremos abrírnos a nuevos desafíos.

Nos hemos reorganizado para que la cobertura no tenga brechas, instaurando un sistema de turno de abogados, que estarán prestos para brindar defensa en los casos excepcionales que impidan al defensor asignado concurrir al servicio, el que esperamos mejorar y consolidar en este año 2014.

Queremos concentrar la tramitación de los recursos ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia en la Unidad de Estudio de la Defensoría Regional, con el fin de aprovechar la sinergia de la experiencia mediante su análisis, sistematización y difusión en contexto de capacitación. Queremos abordar de la mejor manera en nuestra prestación, los desafíos que están generando a los actores del orbe penal, la implementación del nuevo sistema de penas alternativas, para la cual ya nos hemos capacitado y catastrado el universo potencial de clientes.

Esperamos sentar las bases para cuando se incorporen a las áreas de defensa, la atención de los requerimientos de los condenados, mediante un sistema licitado de prestadores penitenciarios, especialistas en el área.

Esperamos consolidar nuestra mayor presencia en la comunidad, mediante la participación en diversas instancias del quehacer de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.



Impulsar la generación de espacios de conocimiento en colaboración con el mundo académico y potenciar la voz de nuestros representados en los medios de comunicación.

En defensa especializada, aspiramos a contar con un facilitador intercultural que aporte aún más a nuestro nexos y cercanía con los pueblos originarios de la Región, cuya cultura ancestral tiene implicancias jurídico penales de las cuales debemos hacernos cargo con la mayor fidelidad a su identidad.

No obstante, al final del día; ¿Qué nos moviliza como Defensoría Penal Pública? Sin duda es la eficiencia y la calidad de nuestro servicio, pero sobre todo, nos inspira la generación de valor público en cada una de nuestras gestiones. Queremos aportar a la equidad en el acceso a la justicia con especial atención en los grupos más vulnerables de nuestra población. Nos congrega el propiciar el ejercicio de garantías y derechos que definen la solidez de un Estado Democrático de Derecho.

Nuestro afán cotidiano es continuar trabajando imbuidos en los valores de dignidad y libertad, contribuyendo a una Justicia a escala humana, inclusiva, que honra sin exclusiones la condición de ciudadanos como sujetos de derecho.

Estos valores republicanos orientan nuestros esfuerzos...

Estos principios y la certeza de que **Sin defensa no hay justicia**